

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNRURAL-  
Y/O F1-99 FUNDACION DE LA CAFICULTURA PARA EL  
DESARROLLO RURAL -FUNCAFE-  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010**



**GUATEMALA, MAYO DE 2011**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	1
Otros Aspectos Legales	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Otras Áreas	5
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
Seguimiento a Auditorías Anteriores	6
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	7
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	8
<b>8. COMISION DE AUDITORÍA</b>	10
<b>ANEXOS</b>	11
Nombramiento	12
Información Complementaria del Área Financiera	13
Formulario Estadístico	20
Forma SR1	21



Guatemala, 02 de mayo de 2011

Licenciado

Julio Ricardo Villanueva Carrera

Presidente y Representante Legal

Fundación para el Desarrollo Rural -FUNRURAL- y/o Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural -FUNCAFE-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La auditora Gubernamental designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0097-2010 de fecha 06 de julio de 2010 ha efectuado examen especial de auditoría en la Fundación para el Desarrollo Rural –FUNRURAL- y/o Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural –FUNCAFE- ubicada en la 5ª. Calle 0-50, zona 14, tercer nivel del Edificio de ANACAFE, ciudad Guatemala, con el objeto de practicar Auditoría Gubernamental que incluya aspectos financieros y de cumplimiento.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros y de cumplimiento durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2010 y como resultado del trabajo no se establecieron deficiencias que por su importancia ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,





Guatemala, 2 de mayo de 2011

Licenciado  
Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Su despacho

Señor Director:

De conformidad con los Nombramientos No. DAEE-0097-20100, de fecha 65 de julio de 2010, en representación de la Contraloría General de Cuentas, realizamos Auditoría a la Fundación para el Desarrollo Rural –FUNRURAL– y/o Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural –FUNCAFE– por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad, está ubicada en la 5ª. Calle 0-50, zona 14, tercer nivel del Eficio de ANACAFE, ciudad Guatemala y se identifica con Registro de Cuentadancia No. F1-99.

En el desarrollo de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría y en opinión de la Comisión de Auditoría, no se detectaron situaciones que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe.

Atentamente,

Licda. Gladys Colina Galdamez de Hernández  
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Fundación para el Desarrollo Rural –FUNRURAL- y/o Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural –FUNCAFE-, es una organización privada de desarrollo civil, no lucrativa, con personalidad jurídica, patrimonio propio, sin finalidad política, capacitada para adquirir obligaciones y ejercer derechos dentro del marco legal de Guatemala.

Se constituyó como Fundación el 18 de mayo de 1994, con el nombre de Fundación para el Desarrollo Rural -FUNRURAL- según escritura pública número 90, inscrita en el Registro Civil del departamento de Guatemala, según partida número 23, folio 174 del libro 44 de Personas Jurídicas del Registro Civil del Departamento de Guatemala.

Según Acuerdo Ministerial número 742-2005 del Ministerio de Gobernación, de fecha 06 de julio de 2005, se acuerda aprobar la modificación del cambio de denominación de la Fundación para el Desarrollo Rural -FUNRURAL-, por el de Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural -FUNCAFE-, contenida en el instrumento público número treinta y dos (32) de fecha dos de agosto del año dos mil cuatro, autorizada en esta capital por el Notario Carlos Eduardo Recinos Aguirre.

Las oficinas Administrativas de la Fundación se encuentran ubicadas en la 5ª. Calle 0-50, zona 14 segundo nivel del Edificio de la Asociación Nacional del Café -ANACAFE-, ciudad capital.

La Fundación cuenta con Regionales en Rabinal, Baja Verapaz, Chicaman el Quiché, Mazatenango Suchitepéquez.

La Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural -FUNCAFE- se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con el número de cuentadancia F1-99.

### Función

Es una entidad no lucrativa y tiene como gestión principal la ejecución de proyectos de beneficio social, así como promover la obtención de financiamiento para los diferentes proyectos de infraestructura en beneficio de las comunidades.

El objetivo principal de la Fundación es contribuir a elevar el nivel y calidad de vida de las personas del área rural.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:



FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNRURAL- Y/O F1-99 FUNDACION DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNCAFE-

Informe de la Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

PERÍODO AUDITADO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### **Otros Aspectos Legales**

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Los convenios suscritos entre la Fundación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

El Decreto número 02-2003 Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

Nombramiento No. DAEE-0097-2010, de fecha 06 de julio de 2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales con el visto bueno del Sub-Contralor de Calidad del Gasto Público.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **Generales**

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Fundación.

### **Específicos**

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.



Evaluar la estructura de control interno establecida en la Fundación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área Financiera**

En la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión de la Fundación, se examinaron las áreas: Bancos, Presupuesto, Activos Fijos, Formas Oficiales y otras afines, para el efecto se examinaron las partidas simples registradas en los formularios de Caja Fiscal, identificado como forma 200-A-3, en los cuales se describe la naturaleza de los ingresos y egresos ocurridos durante el periodo auditado. Selección de la muestra examen se realizó sobre la base de 100% de los ingresos y de los egresos se analizó el 95%, considerando los criterios siguientes:

##### **Ingresos**

Se verificaron los ingresos respaldados con formas oficiales, para comprobar su existencia, correlatividad, exactitud y registro en la caja fiscal.

##### **Egresos**

Se seleccionó una muestra del 95% del total de los egresos registrados en la caja fiscal del período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

##### **Caja Fiscal**

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2010 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas por la Fundación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal en forma cronológica de fechas y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva. El saldo de la caja fiscal al 31 de diciembre de 2010 según contabilidad, asciende a la cantidad de UN



QUETZAL (Q 1.00), y al compararlo con el saldo de bancos demuestra razonabilidad en las cifras. Ver Anexo 1.

## **BANCOS**

La Fundación controla sus recursos en cuentas bancarias de depósitos monetarios específicas para cada proyecto aperturadas en bancos del sistema, al 31 de diciembre de 2010, el saldo de dichas cuentas bancarias asciende a UN QUETZAL (Q. 1.00). Este saldo fue corroborado mediante confirmación bancaria a esta misma fecha. Ver Anexo 2 . El movimiento de las cuentas bancarias de la Fundación y conciliaciones bancarias, se registran en los libros auxiliares de Bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Se cotejaron los saldos de los libros de bancos contra los saldos conciliados de los bancos y caja fiscal. Se examinaron las conciliaciones bancarias de las cuentas monetarias de la Fundación, constituidas en las diferentes instituciones bancarias, determinándose la razonabilidad de las mismas. Utilización de formas oficiales Se verificó la utilización, registro y existencia física de formas oficiales de ingresos (63-A), autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, estableciendo que existe un buen control y utilización de formas oficiales. Ver Anexo No.3.

## **RENDICION DE CUENTAS**

Se evaluó el cumplimiento de la Fundación en la rendición de cuentas mensuales, ante la Contraloría General de Cuentas, constatando que han cumplido con la rendición en tiempo.

## **INGRESOS**

Durante el período auditado, la Fundación percibió fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por un monto total de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.6,809,526.91), correspondientes al año 2010 y SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 600,546.59) correspondientes a prestamos de la fundación a los programas, que hacen un total de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (Q.7,490,825.72). Ver anexo No. 4 y 5. Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2. Intereses bancarios Los intereses registrados en la caja fiscal del período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, ascienden a DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.247.78), los que fueron trasladados a la Cuenta del Fideicomiso como lo estipulan los convenios correspondientes. Los fondos depositados en Banrural no generan intereses.



## **EGRESOS**

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Fundación. Los egresos por concepto de pagos por la ejecución de proyectos, para el período auditado, ascienden a la cantidad de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (Q.7,411,297.53). Ver Anexo No. 6 Y 7.

### **Otras Áreas**

#### **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL -POA-**

Se evaluaron los planes anuales de trabajo en función a los reportes de ejecución financiera trimestrales, presentados al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

#### **CONVENIOS SUSCRITOS**

Se verificó la documentación legal y cumplimiento de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, proporcionados por la Administración de la Fundación.

Para el año 2,010, se suscribieron quince Convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuya ejecución es fiscalizada por la Contraloría General de Cuentas y la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio.

#### **SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO(GUATECOMPRAS).**

Se evidenció el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, para las compras, contrataciones y adquisiciones en los montos establecidos en Ley.

#### **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Para el control de los activos fijos, la Fundación autorizó ante la Contraloría General de Cuentas tarjetas de responsabilidad y libro de inventarios, se encontraron actualizadas.

El monto neto de la propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2010,



adquiridos con fondos públicos ascendió a UN MILLON TREINTA UN MIL QUINIENTOS DOS QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.1,031,502.60), dicho saldo incluye solo el monto de bienes catalogados como no fungibles.

## **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

### **Comentarios**

El criterio utilizado por la Comisión de Auditoría, fue practicar el examen en las áreas principales de: Caja, Bancos, ingresos y egresos, en función a lo que establece el Manual de Auditoría Gubernamental relacionado con la "Eficiencia, economía, transparencia y corrección en la captación y uso de los recursos del Estado.

### **Conclusiones**

La Comisión de Auditoría opina que los fondos asignados a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, fueron utilizados para la ejecución de los proyectos de conformidad con los convenios suscritos, los cuales están respaldados con facturas registradas en la caja fiscal del período auditado.

### **Seguimiento a Auditorías Anteriores**

Se ha cumplido con las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Auditoría por el período auditado del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la presente auditoría no se detectaron incumplimientos que ameritaran ser considerados como hallazgos.



**7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EDGAR DANIEL AGUILAR CAAL	CONTADOR SIAS CHICAMAN	14/05/2010	30/09/2010
2	LUIS RICARDO US MALDONADO	CONTADOR SIAS CHICAMAN	10/02/2010	31/10/2010
3	SELVIN RIGOBERTO ALVARADO CHEN	CONTADOR SIAS RABINAL	01/01/2010	25/04/2010
4	HECTOR ABIGAIL REYES TOBAR	CONTADOR SIAS RABINAL	17/02/2010	30/09/2010
5	NOLBERTO JOSE SANCHEZ MINAS	CONTADOR SIAS SUCHITEPEQUEZ	01/01/2010	31/01/2010
6	ROBERTO STEVEN MORALES REYES	CONTADOR SIAS SUCHITEPEQUEZ	01/01/2010	15/05/2010
7	JORGE TOC CHOCOM	CONTADOR SIAS SUCHITEPEQUEZ	01/06/2010	18/10/2010
8	EDWIN RAMIRO VELASQUEZ MORALES	CONTADOR SIAS SUCHITEPEQUEZ	01/01/2010	31/12/2010
9	ROBERTO STEVEN MORALES REYES	CONTADOR SIAS SUCHITEPEQUEZ	01/01/2010	21/12/2010
10	GERARDO ANTONIO VELASQUEZ SOLVAL	CONTADOR SIAS SUCHITEPEQUEZ	17/02/2010	31/12/2010
11	EVELIN MARIBEL HERNANDEZ SOTO	CONTADORA SIAS CHICAMAN	01/01/2010	13/05/2010
12	EVELIA JIMENEZ ESCALANTE	COORDINADORA ADMINISTRATIVA SIAS SUCHITEPEQUEZ	01/01/2010	15/02/2010
13	IRMA IRENE MONZON SAMAYOA	COORDINADORA GENERAL DE PROGRAMAS DE EXTENSION DE COBERTURA	01/01/2010	23/03/2010
14	CATARINA MALDONADO SAJBIN	COORDINADORA SIAS CHICAMAN	01/01/2010	15/10/2010
15	MARIA CRISTINA PEREZ LOPEZ	COORDINADORA SIAS RABINAL	01/01/2010	23/08/2010
16	ODILIA CLAVERIA ESTRADA	COORDINADORA TECNICA SIAS SUCHITEPEQUEZ	01/01/2010	31/12/2010
17	MYNOR DAVID MALDONADO MAZARIEGOS	DIRECTOR EJECUTIVO	01/01/2010	31/12/2010
18	DAVID ROCAEL ARANGO TORRES	PLANILLERO	01/01/2010	31/12/2010
19	JULIO RICARDO VILLANUEVA CARRERA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	23/03/2010	31/12/2010
20	NILS PABLO LEPOROWSKY FERNANDEZ	VICEPRESIDENTE	23/03/2010	31/12/2010
21	CHRISTIAN ALEXANDER RASCH TOPKE	PRESIDENTE	01/01/2010	10/03/2010



22	JULIO RICARDO VILLANUEVA CARRERA	VICEPRESIDENTE	01/01/2010	10/03/2010
23	STUARDO ENRIQUE COTO MARKUS	TESORERO	01/01/2010	31/12/2010
24	MYNOR DAVID MALDONADO MAZARIEGOS	DIRECTOR EJECUTIVO	01/01/2010	31/12/2010
25	EVELYN ROSEMARY GONZALEZ RODRIGUEZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	01/01/2010	31/12/2010
26	ANA GLORIA GARCIA CHALCHALAC DE MORALES	COORDINADORA GENERAL	01/01/2010	31/12/2010
27	JOSE DAVID RANCHO SANCHEZ	CONTADOR SIAS	01/01/2010	31/12/2010



## 8. COMISION DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ  
Coordinador de Comisión

\_\_\_\_\_  
LIC. FERNANDO RODRIGUEZ TREJO  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:



## ANEXOS



# Nombramiento



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**



FUNDACIÓN DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL

**RECIBIDO**  
21 JUL 2010  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
HORA: 10:49 am

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0097-2010**

Guatemala, 06 de julio de 2010

**Auditor Gubernamental:**  
LICDA. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL - FUNRURAL- Y/O FUNDACION DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNCAFE-, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO F1-99, para practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales-ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.




**Vo.Bo.**

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.

Lic. Arnulfo Escobar Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



## Información Complementaria del Área Financiera

**ANEXO No. 1**  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL FUNRURAL Y/O**  
**FUNDACION DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL**  
**FUNCAFE**  
**Confirmación Numérica del Saldo de Caja**  
**SEGÚN OPERATORIA EN CAJA FISCAL DURANTE EL AÑO 2010**  
 (Expresado en Quetzales)

Saldo sal 01 de enero 2010 según caja fiscal a folio No. 728826	1,472.81
<b>Más:</b>	
Ingresos del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010	7,409,825.72
<b>Sub – total</b>	<b>7,411,298.53</b>
<b>Menos:</b>	
Egresos del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010	7,411,297.53
Saldo establecido según saldo en caja fiscal a folio 816204 al 31 de diciembre de 2010	<b>1.00</b>

**Fuente:** caja fiscal y formas oficiales 63-A de Funcafe

**Comentario:**

El saldo de la caja fiscal al 31 de diciembre de 2010, según auditoría asciende a UN QUETZAL (Q.1.00)



**ANEXO No. 2  
 FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL FUNRURAL Y/O FUNDACION  
 DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL FUNCAFE  
 INTEGRACION DE SALDO EN BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
 (Expresado en Quetzales)**

No. De Convenio	No. de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
128-2010	3-445-07737-5	Funcafe SIAS Chicaman Juris. No. 1 Convenio 128-2010	0.00
129-2010	3-445-07739-3	Funcafe SIAS Chicacam Juris. No. 2 Convenio 129-2010	0.00
130-2010	3-445-07738-9	Funcafe SIAS Chicaman Juris. No. 3 Convenio 130-2010	0.00
402-2010	3-445-07652-8	Funcafe SIAS Suchi. La maquina Convenio 402-2010	0.00
403-2010	3-445-07651-4	Funcafe SIAS Suchi. Chicacao Convenio 403-2010	0.00
404-2010	3-445-07650-0	Funcafe SIAS Suchi. Patulul Convenio 404-2010	0.00
405-2010	3-445-07649-5	Funcafe SIAS Suchi. San Lorenzo Convenio 405-2010	0.00
406-2010	3-445-07648-1	Funcafe SIAS Suchi. Santa Barbará Convenio 406-2010	0.00
407-2010	3-445-07647-7	Funcafe SIAS Suchi. Santo Domingo Convenio 407-2010	0.00
408-2010	3-445-07646-3	Funcafe SIAS Suchi. Santo Tomas la Unión/SN. Pablo Jocopilas Convenio 408-2010	0.00
066-2010	3-445-07640-9	Funcafe SIAS Rabinal Pichec Convenio 066-2010	0.50
067-2010	3-445-07645-9	Funcafe SIAS Rabinal Chuategua Convenio 067-2010	0.50
473BM-2010	3-445-07734-3	Funcafe Creciendo Bien Chic. Juris. No. 1 convenio 473BM-2010	0.00
474-BM-2010	3-445-07735-7	Funcafe Creciendo Bien Chicaman Juris. No. 3 Convenio 474-BM-2010	0.00
475-BM-2010	3-445-07736-1	Funcafe Creciendo Bien Chicaman Juris. No. 3 Convenio 475BM-2010	0.00
629-2010	3-445-08539-7	Funcafe SIAS Suchitepéquez convenio 629-2010	0.00
654-2010	3-445-08632-8	Funcafe SIAS Chicaman Convenio 654-2010	0.00
622-2010	3-445-08631-4	Funcafe SIAS Chicaman Convenio 622-2010	0.00
596-2010	3-445-08618-0	Funcafe SIAS Rabinal Convenio 596-2010	0.00
	<b>Total de saldo en Caja Fiscal</b>		<b>1.00</b>

Fuente: Estados de Cuentas y Conciliaciones Bancarias de la Fundación

El saldo en caja fiscal al 31 de diciembre de 2010 fue depositado al Fondo-Común, según boletas Nos. 0023329 y 0023328 en el mes de enero 2011



**ANEXO No. 3**  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNRURAL-**  
**FUNDACION DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNCAFE-**  
**DEPURACION DE FORMAS OFICIALES**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010**

Tipo de Formulario	ENVIO FISCAL No.	FECHA DEL ENVIO	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXIST. FISICAS		TOTAL
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	Del	Al	
63-A	19268	30/10/2009	780,951	781,000	50	780,951	780,965	15	780,966	781,000	0
	31336	25/05/2010	957,501	957,550	50	957,501	957,516	16	957,517	957,550	34
200-A3	19510	12/01/2010	728,801	7,828,850	50	728,801	728,832	32	728,833	728,850	0
	19753	12/03/2010	745,151	745,250	100	745,151	745,250	100	0	0	0
	31781	06/10/2010	816,151	816,250	100	816,151	816,209	59	816,210	816,250	41
<b>TOTAL</b>					<b>350</b>			<b>275</b>			<b>75</b>

Fuente: Constancias de autorización de Impresión de Formularios y envío fiscal



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

**ANEXO No. 4**  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL FUNRURAL/FUNDACION DE LA**  
**CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL FUNCAFE**  
**INGRESOS POR PRESTAMOS DE LA FUNDACION A LOS PROGRAMAS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010**  
(Expresado en Quetzales)

No. CONVENIO	No. de CUENTA	M E S E S E S E S												TOTAL	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL				
63-2009	3-445-05313-7	14,027.80													14,027.80
64-2009	3-445-05316-9	11,494.48													11,494.48
118-2009	3-445-05315-5	0.00													0.00
119-2009	3-445-05308-6	1,122.24													1,122.24
120-2009	3-445-05307-2	0.00													0.00
402-2009	3-445-05306-8	21,744.48		8,250.00											29,994.48
403-2009	3-445-05304-0	15,116.72	1,176.00	14,250.00											30,542.72
404-2009	3-445-05312-3	7,683.36	1,176.00	3,387.10											12,246.46
405-2009	3-445-05311-9	6,372.24		6,217.70											12,589.94
406-2009	3-445-05302-2	9,058.36		7,375.00											16,433.36
407-2009	3-445-05309-0	1,402.80	2,352.00	13,250.00									64,500.00		109,504.80
408-2010	3-445-05310-5	25,677.84	3,115.22	32,750.00											61,543.06
128-2010	3-445-07737-5			6,500.00											6,500.00
129-2010	3-445-07739-3			7,400.00											7,400.00
130-2010	3-445-07738-9			5,250.00											5,250.00
66-2010	3-445-07640-9			8,375.00											8,375.00
67-2010	3-445-07645-3			9,250.00						7,750.00					17,000.00
473BM-2010	3-445-07734-3			3,000.00											3,000.00
474BM-2010	3-445-07735-7			4,153.24											4,153.24
475BM-2010	3-445-07736-1			1,250.00											1,250.00
<b>TOTAL</b>		<b>113,700.32</b>	<b>7,819.22</b>	<b>130,658.04</b>	<b>400.00</b>	<b>7,750.00</b>	<b>3,225.00</b>	<b>272,245.53</b>	<b>64,500.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>600,299.11</b>			

Fuente: Recibos 63A y cajas fiscales de la Fundación



FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNRURAL- Y/O F1-99 FUNDACION DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNCAFE-

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

**ANEXO No. 5**  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL FUNRURAL/FUNDACION DE LA**  
**CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL FUNCAFE**  
**INGRESOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010**  
(Expresado en Quetzales)

No. CONVENIO	No. de CUENTA	M E S E S												TOTAL	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE					
126-2010	3-445-07737-5			176,624.40								176,624.40			353,248.80
129-2010	3-445-07739-3			149,874.00								149,874.00			299,748.00
130-2010	3-445-07738-9			154,978.20								154,978.20			309,956.40
402-2010	3-445-07652-8			233,708.40							233,708.40				467,416.80
403-2010	3-445-07651-4			274,051.20							274,051.20				548,102.40
404-2010	3-445-07650-0			159,641.40							159,641.40				319,282.80
405-2010	3-445-07649-5			149,195.10							149,195.10				298,390.20
406-2010	3-445-07648-1			168,015.30							168,015.30				336,030.60
407-2010	3-445-07647-7			246,791.10							0.00			246,791.10	493,582.20
408-2010	3-445-07646-3			338,245.20							338,245.20				676,490.40
066-2010	3-445-07640-9			210,044.40							210,044.40				420,088.80
067-2010	3-445-07645-9			184,041.90							184,041.90				368,083.80
473BM-2010	3-445-07734-3			64,443.30							64,443.30			42,962.20	171,848.80
474BM-2010	3-445-07735-7			91,277.40							91,277.40			60,851.60	243,406.40
475-BM-2010	3-445-07736-1			64,986.00							64,986.00			43,324.00	173,296.00
629-2010 Deuda	3-445-08539-7											831,397.14		3,426.74	834,823.88
654-2010 Deuda	3-445-08632-8											156,759.55			156,759.55
622-2010 Deuda	3-445-08631-4											144,782.38			144,782.38
596-2010 Deuda	3-445-08618-0											193,252.90		935.50	194,188.40
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,665,917.30</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,937,649.60</b>	<b>1,326,191.97</b>	<b>481,476.60</b>	<b>398,291.14</b>	<b>6,809,526.61</b>		

Fuente: Recibos 63A y cajas fiscales de la Fundación



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

ANEXO No. 6  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL FUNRURAL/FUNDACION DE LA  
CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL FUNCAFE  
EGRESOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010  
(Expresado en Quetzales)

No. CONVENIO	No. de CUENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
402-2009	3-445-05306-8	21,744.48												21,744.48
403-2009	3-445-05304-0	15,116.72	1,176.00											16,292.72
404-2009	3-445-05312-3	7,693.36	1,176.00											8,869.36
405-2009	3-445-05311-9	6,372.24												6,372.24
406-2009	3-445-05302-2	9,058.36												9,058.36
407-2009	3-445-05309-0	1,402.80	2,352.00											3,754.80
408-2009	3-445-05310-5	25,877.84	3,115.22											28,993.06
119-2009	3-445-05308-6	14,127.80	1,272.28											14,127.80
64-2009	3-445-05313-7	11,494.48												11,494.48
485BM-2009	3-445-05366-4			131.06										131.06
118-2009	3-44-505315-5		0.67											0.67
402-2010	3-445-07652-8	119,414.98		119,414.98	80,342.42	23,664.80	4,850.00	135,975.96	71,323.72	22,223.60	8,692.97	432.33	506.02	467,416.80
403-2010	3-445-07651-4	150,688.08		150,688.08	89,500.26	28,698.81	1,100.00	182,702.77	56,873.55	32,592.35	5,864.50	282.08		548,102.40
404-2010	3-445-07650-0	82,958.06		82,958.06	64,512.40	12,000.00	600.00	86,328.76	35,380.09	13,628.75	5,842.37	790.18	7,842.19	319,882.80
405-2010	3-445-07646-5	79,357.75		79,357.75	52,417.40	14,082.40	850.00	96,274.45	32,285.61	12,980.70	7,436.40	530.00	2,443.49	288,390.20
406-2010	3-445-07648-1	87,395.88		87,395.88	56,427.18	15,623.60	850.00	113,600.18	38,759.75	14,750.00	4,120.10	4,503.91		336,030.60
407-2010	3-445-07647-7	125,434.91		125,434.91	85,825.12	26,306.00	1,100.00	6,656.00	3,000.00	25,000.00	215,121.97	5,138.20		483,582.20
408-2010	3-445-07646-3	186,273.09		186,273.09	106,528.61	35,747.20	3,915.00	222,984.21	77,798.07	38,873.80	4,071.50	288.92		676,890.40
128-2010	3-445-07732-5	137,679.96		137,679.96	6,812.50	29,614.80	2,517.14	75.00	75.00	96,741.76	79,807.64			353,248.80
129-2010	3-445-07739-3	120,275.68		120,275.68		17,573.60	12,018.82			66,759.00	83,046.88			289,448.00
130-2010	3-445-07738-9	126,078.80		126,078.80		26,664.80	2,234.60			75.00	83,451.70			309,956.40
66-2010	3-445-07640-9	112,533.25		112,533.25	49,582.36	29,294.07	12,883.33	174,040.75	24,748.60	17,500.00				420,882.36
67-2010	3-445-07645-3	102,673.25		102,673.25	54,430.62	24,102.60	10,975.00	130,272.21	25,441.22	18,695.00	1,469.40			368,983.30
473BM-2010	3-445-07734-3	18,000.00		18,000.00	34,772.30	582.40	11,088.38		51,088.60	12,631.64	43,805.48			171,648.80
474BM-2010	3-445-07735-7	31,306.45		31,306.45	43,903.06	873.60	15,184.29		71,782.07	15,193.64	65,153.29			243,006.40
475BM-2010	3-445-07736-1	14,125.00		14,125.00	38,288.55	582.40	11,989.83		50,327.70	13,444.64	44,537.88			173,496.00
Proyecto Cafe	02-102-004231-2	697.67		697.67										697.67
Proyecto Cardamomo	02-102-004236-9	260.17		260.17										260.17
Proyecto cacao	02-102-004238-0	134.20		134.20										134.20
629-2010 Deuda	3-445-08639-7							666,907.48		164,182.17	3,734.23			834,823.88
654-2010 Deuda	3-445-08632-8							156,753.55				6.00		156,759.55
622-2010 Deuda	3-445-08631-4							144,606.23						144,606.23
596-2010 Deuda	3-445-08618-0							176,158.91						176,158.91
TOTAL		113,776.12	9,091.50	1,494,326.88	763,342.78	285,411.08	91,116.39	1,185,846.29	1,826,866.80	809,791.30	656,887.76	11,974.62	10,791.70	6,932,813.02

Fuente: Recibos 63A y cajas fiscales de la Fundación



FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNRURAL- Y/O F1-99 FUNDACION DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNCAFE-

Informe de la Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

PERÍODO AUDITADO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

**ANEXO No. 7**  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL FUNRURAL/FUNDACION DE LA**  
**CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL FUNCAFE**  
**ENGRESOS POR PRESTAMOS DE LA FUNDACION A LOS PROGRAMAS PERIODO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010**  
(Expresado en Quetzales)

No. CONVENIO	No. de CUENTA	M E S E S					TOTAL
		MARZO	JULIO	OCTUBRE	TOTAL		
402-2010	3-445-07652-8	8,250.00				8,250.00	
403-2010	3-445-07651-4	14,250.00				14,250.00	
404-2010	3-445-07650-0	3,387.10				3,387.10	
405-2010	3-445-07648-5	6,217.70				6,217.70	
406-2010	3-445-07648-1	7,375.00				7,375.00	
407-2010	3-445-07647-7	13,250.00		92,500.00		105,750.00	
408-2010	3-445-07646-3	32,750.00				32,750.00	
128-2010	3-445-07737-5	6,500.00		96,816.77		103,316.77	
129-2010	3-445-07739-3	7,400.00		66,833.00		74,233.00	
130-2010	3-445-07738-9	5,250.00		83,526.70		88,776.70	
066-2010	3-445-07640-9	8,375.00				8,375.00	
067-2010	3-445-07645-9	9,250.00	8,150.00			17,400.00	
473BM-2010	3-445-07734-3	3,000.00				3,000.00	
474BM-2010	3-445-07735-7	4,153.24				4,153.24	
475-BM-2010	3-445-07736-1	1,250.00				1,250.00	
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>130,668.04</b>	<b>8,150.00</b>	<b>339,676.47</b>		<b>478,484.51</b>	

Fuente: Recibos 63A y cajas fiscales de la Fundación

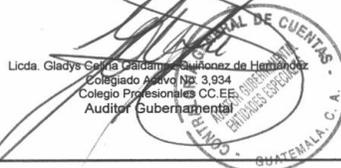


FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNRURAL- Y/O F1-99 FUNDACION DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNCAFE-

Informe de la Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

PERÍODO AUDITADO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010

# Formulario Estadístico

 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS		UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Área Estadística	No. <span style="border: 1px solid black; padding: 2px 10px;"> </span>																																							
FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																										
1	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNRURAL Y/O																																								
		FUNDACION DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNCAFE-																																								
1.1	ORGANISMO AL QUE PERTENECE:	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL																																								
1.2	NÚMERO DE CUENTADANCIA	F1-99																																								
2	CODIGO (Exclusivo estadística)																																									
3	NOMBRAMIENTO No.(s)	DAEE-0097-2010																																								
4	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																																								
5	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	06 DE JULIO 2010																																								
6	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES)	LICDA. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑÓNEZ DE HERNANDEZ																																								
		FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA																																								
7	PERIODO AUDITADO	<table border="1" style="font-size: small;"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>DEL 1</td> <td>1</td> <td>2010</td> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>31</td> <td>12</td> <td>2010</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	DEL 1	1	2010	Día	Mes	Año	31	12	2010	No. PERIODOS AUDITADOS 12																											
Día	Mes	Año																																								
DEL 1	1	2010																																								
Día	Mes	Año																																								
31	12	2010																																								
8	FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S)	08 DE ABRIL DE 2011																																								
AUDITORÍA																																										
9	TIPO DE AUDITORÍA	GUBERNAMENTAL																																								
10	MONTO AUDITADO	<table border="1" style="font-size: small;"> <tr> <td>Ingresos</td> <td>Q</td> <td>7,411,298.53</td> </tr> <tr> <td>Egresos</td> <td>Q</td> <td>7,411,297.53</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>Q</b></td> <td><b>14,822,596.06</b></td> </tr> </table>		Ingresos	Q	7,411,298.53	Egresos	Q	7,411,297.53	<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>14,822,596.06</b>																														
Ingresos	Q	7,411,298.53																																								
Egresos	Q	7,411,297.53																																								
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>14,822,596.06</b>																																								
11	OBJECIONES DESVANECIDAS	<table border="1" style="font-size: small;"> <tr> <td>En efectivo</td> <td>Q</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>En documentos</td> <td>Q</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Otros.</td> <td>Q</td> <td>-</td> </tr> </table>		En efectivo	Q	-	En documentos	Q	-	Otros.	Q	-																														
En efectivo	Q	-																																								
En documentos	Q	-																																								
Otros.	Q	-																																								
12	DENUNCIAS 1/	<table border="1" style="font-size: small;"> <tr> <td>Tipo de infracción</td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Fundamento legal</td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Motivo</td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Lugar</td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		Tipo de infracción			Fundamento legal			Motivo			Lugar																													
Tipo de infracción																																										
Fundamento legal																																										
Motivo																																										
Lugar																																										
13	FORMULACIÓN DE CARGOS 2/	<table border="1" style="font-size: small;"> <tr> <td>Tipo de infracción</td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Fundamento legal</td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		Tipo de infracción			Fundamento legal																																			
Tipo de infracción																																										
Fundamento legal																																										
14	SANCCIONES 3/	<table border="1" style="font-size: small;"> <tr> <td>Tipo de infracción</td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Fundamento legal</td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		Tipo de infracción			Fundamento legal																																			
Tipo de infracción																																										
Fundamento legal																																										
15	Presupuesto Asignado	<table border="1" style="font-size: small;"> <tr> <td>Modificaciones (+) ó (-)</td> <td>Q</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Vigente</td> <td>Q</td> <td>7,411,298.53</td> </tr> <tr> <td>Ejecutado</td> <td>Q</td> <td>7,411,297.53</td> </tr> <tr> <td>Por devengar</td> <td>Q</td> <td>1.00</td> </tr> </table>		Modificaciones (+) ó (-)	Q	-	Vigente	Q	7,411,298.53	Ejecutado	Q	7,411,297.53	Por devengar	Q	1.00																											
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-																																								
Vigente	Q	7,411,298.53																																								
Ejecutado	Q	7,411,297.53																																								
Por devengar	Q	1.00																																								
16	TIPO DE OBRA 4/	<table border="1" style="font-size: small;"> <thead> <tr> <th></th> <th>No.Obras</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Puentes</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>0</b></td><td><b>Q</b></td></tr> </tbody> </table>			No.Obras	Monto	Puentes	Q	-	Pavimentos	Q	-	Edificios Escolares	Q	-	Otros edificios	Q	-	Salón usos múltiples	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-	Drenajes	Q	-	Energía Eléctrica	Q	-	Otros	Q	-	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q</b>
	No.Obras	Monto																																								
Puentes	Q	-																																								
Pavimentos	Q	-																																								
Edificios Escolares	Q	-																																								
Otros edificios	Q	-																																								
Salón usos múltiples	Q	-																																								
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																								
Instalaciones Deportivas	Q	-																																								
Sistema de Agua Potable	Q	-																																								
Drenajes	Q	-																																								
Energía Eléctrica	Q	-																																								
Otros	Q	-																																								
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q</b>																																								
17	OBSERVACIONES																																									
18	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																																									
	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>Licda. Gladys Celina Galdamez Quiñónez de Hernández                      Colegiado Activo No. 3,934                      Colegio Profesionales CC.EE.                      Auditor Gubernamental</p>  </div> <div style="width: 45%; text-align: center;"> <p>Vo. Bo. Lic. Fernando Rodríguez Trejo                      Colegiado Activo No. 2929                      Colegio Profesionales CC.EE.                      Supervisor de Auditoría Entidades Especiales</p>  </div> </div>																																									



FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNRURAL- Y/O F1-99 FUNDACION DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNCAFE-

Forma SR1



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 1

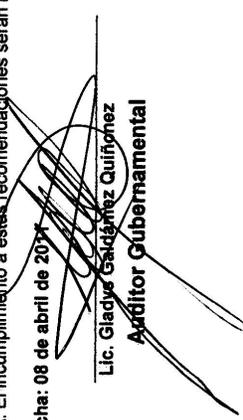
**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES**

<b>Nombre de la Entidad</b>	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURA-FUNRURAL Y/O FUNDACIÓN DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL - FUNCAFE	<b>Dirección de la Entidad auditada</b>	5ª. CALLE 0-50, ZONA 14, TERCER NIVEL EDIFICIO DE ANACAFE, CIUDAD GUATEMALA
<b>No. De Cuantadancia</b>	F1-99	<b>Teléfonos de la Entidad auditada</b>	
<b>Tipo de Auditoría</b>	GUBERNAMENTAL	<b>Período Auditado</b>	01 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
<b>Nombramiento</b>	DAEE-0097-2010	<b>No. Carta a la Gerencia y fecha</b>	
<b>Auditor Gubernamental</b>	Licda. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑÓNEZ DE HERNANDEZ	<b>Supervisor</b>	Lic. FERNANDO RODRÍGUEZ TREJO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Pendiente	
	SIN HALLAZGOS				

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Fecha: 08 de abril de 2011

f)   
Lic. Gladys Galdamez Quiñónez  
Auditor Gubernamental